



REPÚBLICA DOMINICANA

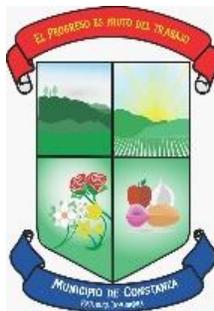
## AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE CONSTANZA

### PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS

#### PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

ADQUISICION DE 09 POLIGONOS DE SEMAFOROS INTELIGENTES, MATERIALES ELECTRICOS E INSTALACION, QUE SERAN UTILIZADOS EN EL MEJORAMIENTO DEL TRANSITO EN LAS DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO DECONSTANZA.

**AMC-CCC-CP-2022-0001**



---

Constanza, Provincia La Vega  
República Dominicana

## 1. CONDICIONES GENERALES

### 1.1 OBJETO

Constituye el objeto de la presente convocatoria para los “ADQUISICION DE SEMAFOROS INTELIGENTES, MATERIALES ELECTRICOS E INSTALACION QUE SERAN UTILIZADO EN EL MEJORAMIENTO DEL TRANSITO DE DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO DE CONSTANZA”, llevado a cabo por el Ayuntamiento Municipal De Constanza de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente documento.

### 1.2 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

El procedimiento de selección que **utilizaremos es bajo la modalidad de Comparación de Precios** a empresas que comercialicen los productos solicitados, Los participantes deberán estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales, seguridad social y registro de proveedor del estado.

### 1.3 ELEGIBILIDAD:

Sólo serán consideradas como válidas las propuestas presentadas por personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Estado Dominicano y que pertenezcan al rubro.

### 1.4 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS:

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la adquisición de los bienes que se detallan a continuación:

#### Trabajo 1

SEMAFORO GENERAL LUPERON POLIGONO 1		
DESCRIPCION EQUIPOS	CANTIDAD	UNIDAD
FM-NU-32 CONTROL DIGITAL 32 FASES	1,00	1
JD300-3 MODULO DE LUCES (ROJO,AMARILLO Y VERDE) LED CON CONTADOR REGRESIVO	1,00	3
FX300-3 FLECHA VERDE, AMBAR Y ROJO	1,00	2
DESCRIPCION MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD
CABLE 4 X14 GOMA	PIES	500
GABINETE METAL PARA CONTROL DIGITAL (40 X 40 X 70) CM	1,00	1
SOPORTES SEMAFOROS AEREOS	1,00	3
PINTURA TROPICAL PLUS TARMARK TRAFICO BLANCO	5 GAL	2
PINTURA TROPICAL PLUS TARMARK TRAFICO AMARILLO	5 GAL	1
BOTE MATERIAL SOBRANTE	VIAJE	1
GRUA 4 TON CON CANASTO CON OPERADOR Y COMBUSTIBLE	HRS	5
SENALIZACION DOS CARAS 48 X 24 GESTION MUNICIPAL DE CONSTANZA 2020-20	1,00	2

#### Trabajo 2

**SEMAFORO GENERAL LUPERON / MIGUEL ANDRES ABREU POLIGONO 2**

DESCRIPCION EQUIPOS	CANTIDAD	UNIDAD
FM-NU-32 CONTROL DIGITAL 32 FASES	1,00	1
JD300-3 MODULO DE LUCES (ROJO,AMARILLO Y VERDE) LED CON CONTADOR REGRESIVO	1,00	2
DESCRIPCION MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD
CABLE 4 X14 GOMA	PIES	400
GABINETE METAL PARA CONTROL DIGITAL (40 X 40 X 70) CM	1,00	1
SOPORTES SEMAFOROS AEREOS	1,00	2
PINTURA TROPICAL PLUS TARMARK TRAFICO BLANCO	5 GAL	2
PINTURA TROPICAL PLUS TARMARK TRAFICO AMARILLO	5 GAL	1
BOTE MATERIAL SOBRANTE	VIAJE	1
GRUA 4 TON CON CANASTO CON OPERADOR Y COMBUSTIBLE	HRS	5
SENALIZACION DOS CARAS 48 X 24 GESTION MUNICIPAL DE CONSTANZA 2020-20	1,00	2

**Trabajo 3****SEMAFORO GENERAL LUPERON / GRATERAUX POLIGONO 3**

DESCRIPCION EQUIPOS	CANTIDAD	UNIDAD
FM-NU-32 CONTROL DIGITAL 32 FASES	1,00	1
JD300-3 MODULO DE LUCES (ROJO,AMARILLO Y VERDE) LED CON CONTADOR REGRESIVO	1,00	4
DESCRIPCION MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD
CABLE 4 X14 GOMA	PIES	400
GABINETE METAL PARA CONTROL DIGITAL (40 X 40 X 70) CM	1,00	1
SOPORTES SEMAFOROS AEREOS	1,00	4
PINTURA TROPICAL PLUS TARMARK TRAFICO BLANCO	5 GAL	2
PINTURA TROPICAL PLUS TARMARK TRAFICO AMARILLO	5 GAL	1
BOTE MATERIAL SOBRANTE	VIAJE	1
GRUA 4 TON CON CANASTO CON OPERADOR Y COMBUSTIBLE	HRS	5
SENALIZACION DOS CARAS 48 X 24 GESTION MUNICIPAL DE CONSTANZA 2020-20	1,00	2

## Trabajo 4

### SEMAFORO GENERAL LUPERON / ANTONIO MARIA GARCIA POLIGONO 4

DESCRIPCION EQUIPOS	CANTIDAD	UNIDAD
FM-NU-32 CONTROL DIGITAL 32 FASES	1,00	1
JD300-3 MODULO DE LUCES (ROJO,AMARILLO Y VERDE) LED CON CONTADOR REGRESIVO	1,00	4
DESCRIPCION MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD
CABLE 4 X14 GOMA	PIES	400
BASE DE HORMIGON ARMADO 210 KG/CM <sup>3</sup>	MTS <sup>3</sup>	1
GABINETE METAL PARA CONTROL DIGITAL (40 X 40 X 70) CM	1,00	1
SOPORTES SEMAFOROS AEREOS	1,00	4
BRAZO HIERRO 6" X 6 MTS. PINTADO OXIDO NEGRO	1,00	1
PINTURA TROPICAL PLUS TARMARK TRAFICO BLANCO	5 GAL	2
PINTURA TROPICAL PLUS TARMARK TRAFICO AMARILLO	5 GAL	1
BOTE MATERIAL SOBRANTE	VIAJE	1
GRUA 4 TON CON CANASTO CON OPERADOR Y COMBUSTIBLE	HRS	5
SENALIZACION DOS CARAS 48 X 24 GESTION MUNICIPAL DE CONSTANZA 2020-2021	1,00	2

## Trabajo 5

### SEMAFORO GENERAL LUPERON / CALLE LIBERTAD POLIGONO 5

DESCRIPCION EQUIPOS	CANTIDAD	UNIDAD
FM-NU-32 CONTROL DIGITAL 32 FASES	1,00	1
JK300-3 MODULO DE LUCES INTEMITENTE	1,00	4
DESCRIPCION MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD
CABLE 4 X14 GOMA	PIES	400
GABINETE METAL PARA CONTROL DIGITAL (40 X 40 X 70) CM	1,00	1
SOPORTES SEMAFOROS AEREOS	1,00	4
PINTURA TROPICAL PLUS TARMARK TRAFICO BLANCO	5 GAL	2
PINTURA TROPICAL PLUS TARMARK TRAFICO AMARILLO	5 GAL	1
BOTE MATERIAL SOBRANTE	VIAJE	1
GRUA 4 TON CON CANASTO CON OPERADOR Y COMBUSTIBLE	HRS	5
SENALIZACION DOS CARAS 48 X 24 GESTION MUNICIPAL DE CONSTANZA 2020-2021	1,00	2

## Trabajo 6

### SEMAFORO SALOME UREÑA / GRATERAUX POLIGONO 6

DESCRIPCION EQUIPOS	CANTIDAD	UNIDAD
FM-NU-32 CONTROL DIGITAL 32 FASES	1,00	1
JD300-3 MODULO DE LUCES (ROJO,AMARILLO Y VERDE) LED CON CONTADOR REGRESIVO	1,00	4
DESCRIPCION MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD
CABLE 4 X14 GOMA	PIES	400
GABINETE METAL PARA CONTROL DIGITAL (40 X 40 X 70) CM	1,00	1
SOPORTES SEMAFOROS AEREOS	1,00	4
PINTURA TROPICAL PLUS TARMARK TRAFICO BLANCO	5 GAL	2
PINTURA TROPICAL PLUS TARMARK TRAFICO AMARILLO	5 GAL	1
BOTE MATERIAL SOBRANTE	VIAJE	1
GRUA 4 TON CON CANASTO CON OPERADOR Y COMBUSTIBLE	HRS	5
SENALIZACION DOS CARAS 48 X 24 GESTION MUNICIPAL DE CONSTANZA 2020-2021	1,00	2

## Trabajo 7

### SEMAFORO SALOME UREÑA / MIGUEL ANDRES ABREU POLIGONO 7

DESCRIPCION EQUIPOS	CANTIDAD	UNIDAD
FM-NU-32 CONTROL DIGITAL 32 FASES	1,00	1
JD300-3 MODULO DE LUCES (ROJO,AMARILLO Y VERDE) LED CON CONTADOR REGRESIVO	1,00	4
DESCRIPCION MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD
CABLE 4 X14 GOMA	PIES	400
GABINETE METAL PARA CONTROL DIGITAL (40 X 40 X 70) CM	1,00	1
SOPORTES SEMAFOROS AEREOS	1,00	4
PINTURA TROPICAL PLUS TARMARK TRAFICO BLANCO	5 GAL	2
PINTURA TROPICAL PLUS TARMARK TRAFICO AMARILLO	5 GAL	1
BOTE MATERIAL SOBRANTE	VIAJE	1
GRUA 4 TON CON CANASTO CON OPERADOR Y COMBUSTIBLE	HRS	5
SENALIZACION DOS CARAS 48 X 24 GESTION MUNICIPAL DE CONSTANZA 2020-2021	1,00	2

## Trabajo 8

### SEMAFORO RUFINO ESPINOSA / GRATERAUX / CALLE JARABACOA POLIGONO 8

DESCRIPCION EQUIPOS	CANTIDAD	UNIDAD
FM-NU-32 CONTROL DIGITAL 32 FASES	1,00	1
JD300-3 MODULO DE LUCES (ROJO,AMARILLO Y VERDE) LED CON CONTADOR REGRESIVO	1,00	5
DESCRIPCION MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD
CABLE 4 X14 GOMA	PIES	400
BASE DE HORMIGON ARMADO 210 KG/CM3	MTS^3	1
GABINETE METAL PARA CONTROL DIGITAL (40 X 40 X 70) CM	1,00	1
SOPORTES SEMAFOROS AEREOS	1,00	5
BRAZO HIERRO 6" X 6 MTS. PINTADO OXIDO NEGRO	1,00	1
PINTURA TROPICAL PLUS TARMARK TRAFICO BLANCO	5 GAL	2
PINTURA TROPICAL PLUS TARMARK TRAFICO AMARILLO	5 GAL	1
BOTE MATERIAL SOBRANTE	VIAJE	1
GRUA 4 TON CON CANASTO CON OPERADOR Y COMBUSTIBLE	HRS	5
SENALIZACION DOS CARAS 48 X 24 GESTION MUNICIPAL DE CONSTANZA 2020-20	1,00	2

## Trabajo 9

### SEMAFORO CALLE ANTONIO ABUD ISACC POLIGONO 9

DESCRIPCION EQUIPOS	CANTIDAD	UNIDAD
FM-NU-32 CONTROL DIGITAL 32 FASES	1,00	1
JD300-3 MODULO DE LUCES (ROJO,AMARILLO Y VERDE) LED CON CONTADOR REGRESIVO	1,00	4
DESCRIPCION MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD
CABLE 4 X14 GOMA	PIES	400
BASE DE HORMIGON ARMADO 210 KG/CM3	MTS^3	1
GABINETE METAL PARA CONTROL DIGITAL (40 X 40 X 70) CM	1,00	1
SOPORTES SEMAFOROS AEREOS	1,00	4
BRAZO HIERRO 6" X 6 MTS. PINTADO OXIDO NEGRO	1,00	1
PINTURA TROPICAL PLUS TARMARK TRAFICO BLANCO	5 GAL	1
PINTURA TROPICAL PLUS TARMARK TRAFICO AMARILLO	5 GAL	1
BOTE MATERIAL SOBRANTE	VIAJE	1
GRUA 4 TON CON CANASTO CON OPERADOR Y COMBUSTIBLE	HRS	5
SENALEZACION DOS CARAS 48 X 24 GESTION MUNICIPAL DE CONSTANZA 2020-20	1,00	4

## 2.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS

### 2.1 FORMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL "SOBRE DE CREDENCIALES"

Los documentos contenidos en el Sobre A "Credenciales" deberán ser presentados en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con una (1) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcadas, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

#### 2.1.1 Documentación a Presentar en el "Sobre A"

##### A. Documentación Legal:

1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC, F.042)
2. Formulario de presentación de la oferta (SNCC, F.034)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE)
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
6. Copia del Registro Mercantil (vigente).
7. Certificación de MIPYMES, si aplica.

8. Copia de la Última Asamblea, donde se designa la persona autorizada a firmar en nombre de la empresa, debidamente registrada en la cámara de comercio y producción, que corresponda.
9. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.
10. Referencias comerciales. (Por lo menos 2).
11. Oferta Técnica con imágenes de los productos (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

- 1) Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
- 2) Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

El "Sobre A" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE  
(Sello Social)  
Firma del Representante Legal  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE CONSTANZA**  
PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA  
REFERENCIA: **AMC-CCC-CP-2022-0001**

## 2.2 Presentación de la Documentación Contendida en el "Sobre B"

Los documentos contenidos en el Sobre B "Oferta Económica" deberán ser presentados en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con una (1) fotocopia simple de los mismos, debidamente marcadas, en su primera página, como "COPIA".

El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

- Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033). SE REQUIERE LA OFERTA TOTALIZADA POR ITEMS.
- Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a un 1% del total de la oferta, dicha garantía corresponderá a una Póliza de Seguro a nombre del **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CONSTANZA** En el caso de emitir la garantía en forma de póliza la misma tiene que ser de una Compañía aseguradora avalada por la Superintendencia de Seguros, con un tiempo o periodo de vigencia de la Garantía de Seriedad de Oferta. Validez de la garantía de la oferta es de 90 días calendarios a partir de la apertura.

El "Sobre B" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE  
(Sello Social)  
Firma del Representante Legal  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE CONSTANZA**  
PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA  
REFERENCIA: **AMC-CCC-CP-2022-0001**

Nota: Todos los datos y documentos incluidos en la oferta económica (sobre B) son de naturaleza Subsancionable, de acuerdo a lo establecido en la ley. Las Ofertas deberán ser presentadas en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033), o en cualquier otro tipo de documento de presentación.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.) (X) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios conexos a ser suministrados.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), se auto descalifica para ser objeto de Adjudicación.

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), el **AYUNTAMIENTO DE CONSTANZA** podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el cinco por ciento (5%) con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

Nota: Los formularios anteriormente nombrados lo deben descargar del Portal de Compras y Contrataciones [www.comprasdominicana.qob.do](http://www.comprasdominicana.qob.do).

#### **2.4 LOS DOCUMENTOS NO SUBSANABLES EN ESTE PROCEDIMIENTO SON:**

- > La omisión de la Oferta técnica conforme a las especificaciones suministradas.
- > La omisión de presentación de la Garantía de Seriedad de Oferta.
- > Insuficiencia del valor de la Garantía de Seriedad de Oferta.
- > La falta de presentación de los Formularios de la Oferta (SNCC.F.033) y (SNCC.F.042) firmado por la persona debidamente autorizada.
- > Carencia del tiempo o periodo de vigencia de Garantía de Seriedad de Oferta.
- > La presentación de la garantía de seriedad de la oferta en un formato no solicitado, y/o con contradicciones.

### **3. CONSULTAS, CIRCULARES Y ENMIENDAS**

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de

Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

#### 4. ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL PROCESO

El proponente o Concursante que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones, podrá formular sus preguntas vía correo electrónico: [compras@ayuntamientoconstanza.gob.do](mailto:compras@ayuntamientoconstanza.gob.do).

#### 5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nota: en caso de discrepancia entre el cronograma de actividades del sistema y este documento, prevalecerá lo establecido en este documento.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Fecha de publicación del aviso de convocatoria.	Jueves 3 de marzo del 2022, 09:00 AM
2. Presentación de aclaraciones y reunión aclaratoria.	Hasta el 08) de marzo del 2022. A las 2:30 P.M.
3. Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas.	10 de marzo del 2022. A las 12:15 P.M.
4. presentación de credenciales/oferta técnica y oferta económica	Día 14 de marzo del 2022 desde las 10:00 a.m. En el Salón de la sala capitular.
5. Apertura credenciales de la Oferta Técnicas	14 de marzo del 2022 11:00 AM.
6. Verificación, validación y evaluación de credenciales /ofertas técnicas.	14 de marzo del 2022 a las 12:00 P.M.
7. Informe preliminar de evaluación de credenciales /oferta técnica	14 de marzo del 2022 a las 1:00 P.M.
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	14 de marzo del 2022 a las 2:00 P.M.
9. Ponderación y evaluación de subsanaciones	16 de marzo del 2022 a las 10:00 A.M.
10. Notificación de oferentes Habilitados para presentación de ofertas económica	16 de marzo del 2022 a las 12:00 P.M.
11. Apertura oferta económica	16 de marzo del 2022 a las 01:00 P.M.
12. Evaluacion de ofertas economicas	16 de marzo del 2022 a las 01:30 P.M.
13. Acto de adjudication.	17 de marzo del 2022 a las 10:00 A.M

<b>14. Notificación de adjudicación</b>	<b>17 de marzo del 2022 a las 11:00 A.M</b>
<b>15. Constitución de garantía de fiel cumplimiento</b>	<b>18 de marzo del 2022 a las 11:00 A.M</b>
<b>16. Suscripción del contrato</b>	<b>21 de marzo del 2022 a las 11:00 A.M</b>
<b>Publicación del contrato</b>	<b>21 de marzo del 2022 a las 12:00 P.M</b>

NOTA: El plazo de validez de la oferta, será de treinta (30) días.

## **6. VALIDACION Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS**

Los Peritos, procederán a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido "Sobre A". Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

## **7. CRITERIOS DE EVALUACION**

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

**Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

**Capacidad Técnica:** Que los Servicios cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Los principales factores a evaluar por el Comité de Compras y Contrataciones, serán los siguientes:

- ✓ Cumplimiento de las especificaciones solicitadas.
- ✓ Oferta Económica, la cual será evaluada por el precio.
- ✓ Experiencia del contratista.
- ✓ Capacidad financiera.

## **8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será realizada de manera global, la cual será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el plan de trabajo, el precio y la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente documento.

La Adjudicación será realizada considerando el menor precio ofertado de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por esta Institución.

## **9. DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial del procedimiento.

El Comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en la Ficha Técnica.

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierta o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para los oferentes.

El Comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contengan ofertas alternativas.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido,

## **10. INICIO DEL SUMINISTRO**

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Suministro entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará el Suministro de los bienes que se requieran de manera inmediata.

## **11. REQUISITOS DE ENTREGA:**

Todos los servicios adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar de entrega convenido con EL AYUNTAMIENTO DE CONSTANZA, siempre con previa coordinación con la responsable de recibir los bienes y con el encargado de almacén con fines de dar entrada a los bienes entregados.

## **12. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10, 000.00), están obligados a constituir una Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados.

El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo con el plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

El plazo indicado para el cumplimiento del contrato no puede exceder los noventa (90) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

### **13. FACTURACIÓN**

Las facturas deberán indicar el número del proceso adjudicado. En caso de que las facturas presentadas para su pago presenten errores o deficiencias, se le indicará por escrito o por correo electrónico al PROVEEDOR las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la prestación del citado documento y hasta que el PROVEEDOR presenta las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

### **13. FORMA DE PAGO**

**EI AYUNTAMIENTO DE CONSTANZA**, realizará un primer pago de un 20% de la adjudicación bajo firma de contrato y el restante de 30-45 días, luego de recibido los bienes.